1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***CONSORCIO VIDA PLENA***
Informe de Actividades N.º	***3 DE 6***
Periodo	*1/2/2026 a 28/02/2026*
Número del Contrato	*4855 DE 12/12/2025*
Objeto:	OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018"
Plazo	*5 MESES 16 DIAS*
Valor del contrato	$2.847.860.425 DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($2.847.860.425)
Valor del Periodo del Informe	*$426.770.413 (CUATROSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE).*
Fecha de Inicio	*15/12/2025*
Fecha de Terminación	*31/05/2026*
Proyecto	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	JORGE IVAN ALVAREZ (Subsecretario de grupos vulnerables y programas especiales)
Dependencia	*SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Brindar los servicios de atención a los adultos mayores distribuidos en los siguientes CENTROS VIDA del Municipio de Pereira, para lo cual cada operador seleccionado atenderá diariamente de lunes a sábado	*Se brindo la atención debida a los adultos mayores en las dos jornadas con lo establecido en el contrato. Cumpliendo con lo requerido y bajo las directrices de la supervisión.*	• *En informe general se detalla la atención a los usuarios por cada item.*	*NINGUNA*

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
2. Garantizar el Talento Humano mínimo requerido para brindar la atención a los adultos mayores del centro vida, de acuerdo con las siguientes requerimientos o condiciones de perfil, cantidad, tiempo de dedicación.	*Durante este periodo ejecución del contrato con el personal exigido, teniendo en cuenta los lineamientos del mismo, y cumpliendo a cabalidad con lo exigido. Se registran las siguientes novedades en la planta de personal.* • *Se liquida Vanessa Orozco Profesional en ciencias del deporte. Ingresa el señor Jhonn Felipe Agudelo profesional en ciencias del Deporte a partir del día 6 de febrero.* • *Se liquida al señor Kevin Chávez profesional en ciencias de los deportes, ingresa a partir del 16 de febrero la señora Paola Andrea Caicedo profesional en ciencias del deporte.* • *Se liquidada a la señora Camila Giraldo a 28 de febrero, manipuladora de alimentos.* • *Se liquida a la señora Viviana Mejía, auxiliar contable.* • *Se liquida al señor Santiago Osorio profesional en ciencias del deporte a 28 de febrero.* • *Se liquida a la señora Luisa Muñoz, tallerista a 28 de febrero.* • *El profesional en APH Santiago García renuncio a su puesto a partir del 28 de marzo, no se presenta liquidación por tener contrato de prestación de servicios.*	*Reposa en informes de empleados de obra labor y prestadores de servicio la ejecución de cada profesional con sus evidencias.* *Se anexan liquidaciones en el informe de cada profesional de la siguiente manera:* • *Vanessa Orozco* • *Kevin Chávez* • *Camila Giraldo* • *Viviana Mejía* • *Santiago Osorio* • *Luisa Muñoz*	*NINGUNA*

3.Suministrar o entregar a los adultos mayores del centro vida los suministros, dotaciones y servicios de consumo individual y colectivo, así como dotar al Centro de Vida de los elementos insumos o servicios que garanticen su correcto y buen funcionamiento según las condiciones de descripción técnica, unidad de medida, cantidad, frecuencia y forma de entrega que a continuación se describe: *1. SERVICIOS DE CANASTA BASICA* *2.INSUMOS TALLERES Y ACTIVIDADES* *3. ENCUENTRO INTERGENERACIONAL* *4.ACTIVIDADES RECREACTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO* *5.DOTACION BOTIQUIN* *6.SUMISTRO PLAN DE INTERNET* *7.SEGURO EXCEQUIAL*	*Se realizo la ejecución durante este periodo con los requerimientos exigidos en el clausulado en los servicios estipulados.* 1. *Se suministro a los usuarios la canasta básica según la minuta establecida en las dos jornadas.* 2. *Se suministro los insumos mensuales para talleres según el presupuesto asignado por la entidad.* 3. *Durante la ejecución de este periodo se realizará actividad intergeneracional con la POLICIA CIVICA COMUNITARIA el día 21 de febrero.* 4. *Este periodo no se realizó actividad de esparcimiento.* 5. *Se realizo dotación de botiquín según lo estipulado.* 6. *Se suministro el servicio de internet en el centro vida cerritos.* 7. *Se anexa listado de usurarios con cobertura.*	*1.Se anexar Spp y ciclo de alimentación* *2.Se anexa acta de recibo* *3.se anexa acta actividad.* 4. *se anexa acta y spp de actividad.* *5.la dotación del botiquín se realizo conforme a lo estipulado en la oferta.* *6.Se anexa acta de capacitaciones que se realizaron con la conexión a internet.* *7.Se anexa listado de usuarios en cobertura y documento soporte contable.*	*NINGUNA* 1. *NINGUNA* 2. *NINGUNA* 3. *NINGUNA* 4. *NINGUNA.* 5. *NINGUNA* 6. *NINGUNA.* 7. *NINGUNA*

8. DOTACION DE IMPLEMENTOS PARA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	*8. En este periodo no se realizó, suministro de implementos de aseo.*	*10. Ninguna*	*8. NINGUNA*
9. DOTACION DE VESTUARIO	*9. No se realizó entrega de dotación.*	*9. ninguna*	*9. NINGUNA*
10. TRANSPORTE	*10 TRANSPORTE* *Se garantizo el transporte de personas en las cuatro rutas asignadas y el transporte de alimentación que se solicita en el clausulado.* .	*10. Se anexa documentos de legalización de contratos con las empresas prestadoras del servicio tanto en transporte de usuarios como en transporte de alimentación evidencias y planillas de transporte*	*10. NINGUNA*

<table>
<tr><th>OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDAD DESARROLLADA</th><th>REGISTRO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>correspondientes a a cada uno de ellos.</td><td></td></tr>
<tr><td>10.1 TRANSPORTE DE PERSONAS</td><td>10.1 SE GARANTIZO EL TRANSPORTE DEBIDO.
Se garantizo el transporte a todos los usuarios durante el periodo, en las dos jornadas distribuidas en 4 vehículos.
<table>
<tr><th colspan="6">CENTRO VIDA CERRITOS</th></tr>
<tr><th>No RUTA</th><th>BARRIO</th><th>JORNADA</th><th>HORA DE RECOGIDA</th><th>HORA DE REGRESO</th><th>DE USURIOS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PARQUE INDUSTRIAL</td><td rowspan="4">MAÑANA</td><td>7:30</td><td>11:30</td><td>30</td></tr>
<tr><td>2</td><td>PARQUE INDUSTRIAL</td><td>7:30</td><td>11:30</td><td>20</td></tr>
<tr><td>3</td><td>NACEDEROS</td><td>7:30</td><td>11:30</td><td>20</td></tr>
<tr><td>4</td><td>SAN JOAQUIN</td><td>7:30</td><td>11:30</td><td>20</td></tr>
<tr><td>1</td><td>GALICIA</td><td rowspan="4">TARDE</td><td>12:00</td><td>5:00</td><td>20</td></tr>
<tr><td>2</td><td>PARQUE INDUSTRIAL</td><td>12:00</td><td>5:00</td><td>20</td></tr>
<tr><td>3</td><td>SALAMANCA</td><td>12:00</td><td>5:00</td><td>20</td></tr>
<tr><td>4</td><td>SAN JOAQUIN</td><td>12:00</td><td>5:00</td><td>30</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL : USUARIOS TRANSPORTADOS CEVI CERRITOS</td><td>180</td></tr>
</table></td><td>10.1 Se anexa informe de transporte de transporte con las cuatro rutas asignadas a los usuarios. Se anexan planillas de transporte.</td><td>10.1 NINGUNA</td></tr>
<tr><td>10.3 TRANSPORTE DE ALIMENTOS</td><td>10.3 Se garantizo el debido transporte a los alimentos de acuerdo a lo estipulado por el clausulado.</td><td>10.3 Se anexa informe de transporte de alimentación con evidencias.</td><td>10.3 NINGUNA</td></tr>
</table>

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
4. Garantizar el suministro de alimentación en dos jornadas así: desayuno- refrigerio-almuerzo y almuerzo – refrigerio - cena, para los adultos mayores beneficiarios que se encuentren debidamente caracterizados y priorizados por el municipio; estas raciones alimentarias se suministrarán a cada Adulto Mayor en la modalidad servido en la sede Centro Vida, durante seis (6) días a la semana (No incluye festivos), según el tiempo de ejecución del contrato y en la hora establecida por el municipio, previo cronograma entregado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político. Para la construcción del ciclo de menús y sus anexos, el Profesional de Nutrición y dietética, deberá usar la Minuta Suministrada por la Secretaría de Desarrollo Social y Político. (VER ANEXO TECNICO DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA).	*Se garantizo el servicio de alimentación de acuerdo a la minuta y requerimientos establecidos por el programa. Distribuidos en dos jornadas de 90 usuarios cada uno (jornada de la mañana- jornada de la tarde). Bajo la supervisión de la nutricionista y con la minuta remitida por la entidad.* *DESAYUNOS = 2450* *REFRIGERIOS M=2450* *ALMUERZO=4208* *REFRIGERIO T=1758* *CENA =1758* *Es importante tener en cuenta que los días sábados se realizan jornada masiva por lo tanto el valor de los usuarios de la jornada de la tarde se cobra con valor de jornada de la mañana.*	*4.Se anexa spp y ciclo de alimentación en carpetas individuales por jornada*	*NINGUNA*

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
5. El lugar y condiciones del sitio de operación y preparación de los alimentos, al igual que el almacenamiento de los insumos y alimentos, debe cumplir con todas las normas vigentes que lo rigen en cuanto a la manipulación y entrega final del producto, y en lo que concierne a las medidas de bioseguridad, limpieza y desinfección establecidas, para este fin, el proveedor y/o operador debe anexar en cada uno de los informes mensuales presentados a la Supervisión del contrato, los certificados vigentes del organismo de control o autoridad que avale o certifique la operación y preparación de alimentos y/o del lugar donde preparó los alimentos.	*Se garantizo que la planta proveedora de la alimentación cuente con todos los permisos de acuerdo a las normas establecidas.*	*La documentación de verificación de planta proveedora reposa en primer informe.*	*NINGUNA*

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
6. Garantizar que todo el personal que realice actividades de manipulación de alimentos en las diferentes etapas del proceso (fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y distribución) acredite los carné y diplomas de curso de manipulación de alimentos, así como haberse practicado los exámenes de laboratorio que demuestren que el personal es apto para la manipulación de alimentos cumpliendo con lo establecido en la Resolución No 2674 de 2013 y demás normas aplicables.	*Ya que la planta proveedora de alimentos cuenta con los procesos de* (fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento y transporte) aportamos esta documentación y con respecto a la manipulación de los alimentos dentro del centro vida cerritos anexamos toda la documentación que acredita al personal manipulador de alimentos en capacidad y con la experiencia para realizarlo en cada carpeta de este mismo personal.	*Se anexo documentación en informe N.1.*	*NINGUNA*

7. El personal manipulador de alimentos deberá cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente y debe acreditar el siguiente perfil mínimo: ● Ser mayor de 18 años. ● Certificación médica en la cual conste la aptitud para manipular alimentos de acuerdo a lo establecido en la normatividad sanitaria vigente; la certificación debe presentar fecha de expedición no mayor a un año con relación al inicio del contrato. ● Tener formación en materia de educación sanitaria, especialmente en cuanto a prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos. Igualmente deben estar capacitados para realizar las tareas que se le asignen, con el fin de que sepan adoptar las precauciones necesarias para evitar la contaminación de alimentos. ● Para el caso de los conductores y ayudantes de los vehículos, estos deben contar con la dotación apropiada, completa y en óptimo estado para la ejecución de las actividades de distribución de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013	*Se garantizo que el personal manipulador de alimentos cumpla con los requisitos solicitados para la ejecución de la actividad correspondiente. Se anexa la documentación que acredita la idoneidad para el desempeño de esa actividad.*	*En el informe del personal reposa la ejecución de la labor, con los requisitos exigidos para el cumplimento a cabalidad de la actividad.*	*NINGUNA*

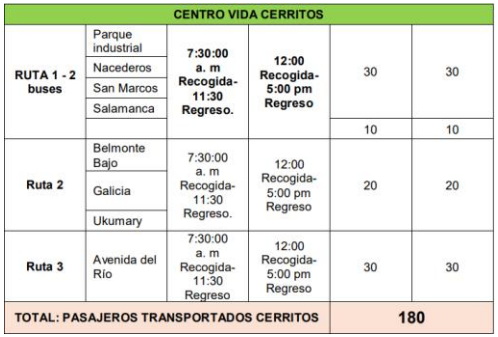
OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
o demás normas que la modifiquen o sustituyan			
8. Dotar al Talento Humano que se encuentre en el Centro Vida de los elementos de bioseguridad establecidos en la Resolución número 350 de marzo 1 de 2022 Ministerio de Salud y Protección Social; Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado Necesarios para el pleno cumplimiento de la función, conforme a las obligaciones del contratista u operador.	*Se suministro los elementos de bioseguridad requeridos para la asistencia de los usuarios del programa.*	*Se anexo evidencia en informe de manipuladoras de alimentos quien realizan la manipulación y servido de los mismos.*	*NINGUNA*

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
9. El contratista deberá contar con los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.	*Se garantizo el transporte de alimentos de acuerdo a los requisitos exigidos por el ministerio de salud.*	*Se anexo evidencia fotográfica y documentos solicitado del vehículo y los del conductor*	*NINGUNA*

10. Garantizar las siguientes especificaciones técnicas para el servicio de transporte de alimentos: ✔ Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación (cadena de frío) hasta su destino final. ✔ El vehículo debe ser adecuado para el fin perseguido y fabricado con materiales tales que permitan una limpieza fácil y completa. ✔ Los vehículos de transporte de alimentos deberán llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: "Transporte de Alimentos". ✔ Cabina de conducción limpia y libre de corrosión. ✔ Tapicería limpia y en buen estado ✔ En cabina, no se deben evidenciar sustancias toxicas, contaminantes o peligrosas. ✔ Techos limpios, piso seco y limpio, paredes limpias. ✔ Ausencia de animales al interior del vehículo y	*Se garantizo el transporte de alimentos de acuerdo a los requisitos exigidos por el ministerio de salud.*	*Se anexo evidencia fotográfica y documentos solicitado del vehículo y los del conductor*	*NINGUNA*

zona de carga. ✔ Ausencia de olores desagradables o fuertes. ✔ Cinturones de seguridad limpio y en buen estado. ✔ Utilización de Estibas, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. ✔ En caso de tercerizar el servicio de transporte de alimentos, el contratista se asegurará que el transporte garantice las previsiones y normatividad exigida para el transporte de alimentos puntualmente Resolución 2674 de 2013 durante toda la ejecución del contrato. ✔ Contar con acta de limpieza y desinfección del vehículo o Concepto de Control de Plagas del proponente, como evidencia del proceso de saneamiento durante toda la ejecución del contrato. ✔ Contar con certificado de manipulación de alimentos del conductor y su ayudante, expedido por establecimiento o institución autorizada por la Secretaría de Salud competente. ✔ Contar con certificado que autoriza al vehículo a			

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
transportar los alimentos expedido por autoridad sanitaria autorizada. (Secretaría de Salud competente), vigente durante toda la ejecución del contrato. ✔ Copia de la Licencia de Conducción del Conductor del vehículo propuesto como transporte de alimentos. ✔ Tarjeta de propiedad, en caso de no tener la propiedad deberá allegar copia del contrato de arrendamiento del vehículo, leasing, o carta de compromiso así mismo dichos documentos deberán relacionar que la disponibilidad es por el plazo del contrato. ✔ Certificado de Revisión Técnico Mecánica vigente, si aplica. ✔ SOAT vigente.			

11. Disponer para la ejecución del contrato de los vehículos necesarios para cubrir las rutas para el transporte de los adultos mayores por dia, durante el mes, de la siguiente forma:  ✔ Copia de la Resolución de habilitación emitida por la autoridad competente, bajo la modalidad de Transporte Terrestre Automotor Especial. ✔ Copia de la tarjeta de operación vigente. ✔ Copia de la Tarjeta de Propiedad Copia del certificado de revisión Técnico – Mecánica vigente de los vehículos. ✔ Copia del SOAT vigente. ✔ EL conductor del vehículo deberá portar la licencia de conducción vigente.	*Se garantizo que los cuatro vehículos cumplan con todos los requisitos de ley y los exigidos por el contrato para el transporte de los adultos por cada jornada.*	*Se anexa toda la documentación requerida por cada vehículo, la evidencia fotográfica, las planillas del transporte.*	*NINGUNA*

CENTRO VIDA CERRITOS					
RUTA 1 - 2 buses	Parque industrial	7:30:00 a. m Recogida- 11:30 Regreso.	12:00 Recogida- 5:00 pm Regreso	30	30
	Nacederos				
	San Marcos				
	Salamanca				
				10	10
Ruta 2	Belmonte Bajo	7:30:00 a. m Recogida- 11:30 Regreso.	12:00 Recogida- 5:00 pm Regreso	20	20
	Galicia				
	Ukumary				
Ruta 3	Avenida del Rio	7:30:00 a. m Recogida- 11:30 Regreso	12:00 Recogida- 5:00 pm Regreso	30	30
TOTAL: PASAJEROS TRANSPORTADOS CERRITOS				180	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
12. Brindar atención primaria en Salud. Este servicio esencial abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características individuales del adulto mayor, la prevención de enfermedades, la detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, la psicopatología y la geriatría.	*Se realizo talleres enfocados a promoción y prevención por las áreas de enfermería y APH.* • *TALLER Postura se realizó el día 3 de febrero de 2026.* • *Taller Tuberculosis, se realizó 10 de febrero de 2026.* • *Migraña el 17 de febrero de 2026* • *Taller Enfermedades huérfanas 24 de febrero 2026.*	*Se anexan actas en informes de actividades de profesionales de estas áreas.*	*NINGUNA*

13. . Elaborar los protocolos de atención al Adulto Mayor de acuerdo a los siguientes parámetros: Protocolo de trabajo con familias - Protocolo de atención gerontológica, Protocolo de atención psicosocial - Protocolo de atención primaria en salud - Protocolo de capacitaciones - Protocolo de actividades de deporte, cultura y recreación - Protocolo de encuentros intergeneracionales- Protocolo de promoción del trabajo asociativo. Estos protocolos deben estar avalados por profesionales idóneos, que incluyan por lo menos: - Nombre del protocolo. - Objetivo general del protocolo. - Objetivos específicos. - Metodología Enfoque. - Actividades a realizarse. - Temáticas o enfoques diferenciales. - Responsables de la ejecución. Para efectos de cumplimiento del requisito anterior los profesionales requeridos para avalar cada protocolo, se establece de la siguiente manera: - Protocolo de trabajo con familias: Trabajador(a) Social. Protocolo de alimentación: Nutricionista	Se anexan los siguientes protocolos bajo la supervisión desarrollo y coordinación del director del programa con el equipo de cada área. Se anexaron en el informe N. 1	*Se anexaron en informe N.1.*	*NINGUNA*

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
14. Activar el Sistema de emergencias Médicas SEM, para el traslado oportuno y urgente del adulto mayor en caso de ser necesario, desde los Centro Vida hasta el Hospital o Centro de Salud más cercano que garantice la estabilidad del Adulto Mayor.	*Se anexo protocolo de sistema de emergencias médicas SEM en el informe N.1 .*	*Se anexo en informe N.1.*	*NINGUNA*
15. Garantizar el cumplimento de los requerimientos establecidos en el ANEXO TECNICO DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION DEL PROGRAMA CENTRO VIDA que hace parte integral del estudio técnico, así como de las actividades que debe desarrollar el profesional en nutrición y dietética.	*De acuerdo a la minuta establecida y bajo los lineamientos de la entidad pública se garantizó la correcta implementación del componente de alimentación y nutrición, se realizaron 29 valoraciones y seguimientos a los usuarios.* *Se realizo capacitación para manipuladoras taller "prevención de la contaminación cruzada" el día 16 de febrero de 2026.* *Se realizo capacitación a los usuarios "LA RELACION ENTRE NUTRICION Y MEMORIA" el 16 de febrero de 2026.*	*Se anexa informe de la profesional del área.*	*NINGUNA*
16. Implementar el proyecto productivo de huertas ofertado en el proceso de contratación como factor de calificación.	*Se realiza la siembra de las plantas medicinales y ornamentales.*	*Se anexa acta con evidencias.*	*NINGUNA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA
Fidela Rojas
c.c. 36275489

Vo. Bo.
JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
Supervisor
Subsecretario de grupos vulnerables y programas especiales